Emilia González, es reconocida en la entidad por cuestionar el fuero militar

MÉXICO - “Denuncia” periodística basta a Sedena para citar a defensora de derechos humanos

Anayeli García Martínez, Cimacnoticias

Miércoles 18 de agosto de 2010, puesto en línea por CIMAC

17 de agosto de 2010, México, DF - Cimacnoticias - En un hecho sin precedentes, el Ejército mexicano tomo como único elemento para abrir una averiguación previa, y citar a declarar a la defensora de Derechos Humanos (DH), Emilia González Tercero, una nota publicada hace un año en Cimacnoticias.

Emilia es una activista de Ciudad Juárez, Chihuahua, una de las entidades con mayor presencia militar. Desde hace 22 años se ha dedicado a documentar abusos de elementos de las fuerzas armadas, pero además ha cuestionado el fuero militar y la vulnerabilidad y riesgo en que se encuentran las y los defensores de DH en la entidad.

El 27 de julio de 2010, 10 militares uniformados y armados se presentaron en su domicilio particular, en Ciudad Juárez, en donde le dijeron de forma burlona: "qué escondidita está tu casa". El motivo de su presencia era solicitarle, por medio de un citatorio, que se presentara en el campo militar 5-C para rendir declaraciones ante una agencia investigadora militar.

Emilia no sabía porqué debía ir a declarar, pero estaba citada para acudir el día 6 de agosto, sin embargo después de buscar que la declaración no fuera en un cuartel militar, logró que ésta se tomara en las instalaciones de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), el día de ayer, 16 de agosto.

Acompañada por cerca de 30 personas más, entre ellas, Luz Estela Castro, directora del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) se presentó a la cita programada a las 10:00 horas.

Una vez en el lugar sólo pudieron pasar Emilia y Luz Estela, quienes observaron que en el lugar también había madres de mujeres desaparecidas.

De testigo a querellante

Emilia tuvo que declarar por una averiguación previa que se abrió en febrero de 2010, “yo nunca hice una denuncia a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) pero según ellos tenían una denuncia que llegó vía electrónica”. Esta supuesta “denuncia” es una nota informativa publicada por Cimacnoticias el 19 de junio de 2009, relata Emilia.

El 17 de junio de 2009, un grupo de militares la interrogó frente a su domicilio sobre “explosivos, armas o cohetes” e intentaron ingresar a su casa sin ninguna orden judicial, esta situación quedó documentada por esta agencia de noticias en la nota del día 19 del mismo mes.

En esa ocasión, un militar le dijo a un vecino que explicaba la calidad moral de la derecho humanista: “usted no sabe, señor, la cantidad de armas que hemos encontrado en las casas donde hay señoras de edad y muy dulces”, además la amenazó con que si no dejaba que ingresara a su casa, “después irían federales y la destrozarían”.

La declaración de Emilia fue para que ratificar la “nota de denuncia”. Una vez enterada de lo que sucedía, ella decidió dejar de ser testigo y pasar a ser querellante y retomar lo que dijo en 2009, con lo cual cambió su situación legal. Ahora debe continuar un proceso legal y tener un abogado, al que no tenía derecho si seguía en calidad de testigo.

“Me dijeron ’si quiere seguirle firme la denuncia’. Eso era una trampa, me dijeron ’si tiene miedo no entre señora… están moleste y moleste los derechos humanistas y a la hora que se les llama les da miedo’, y pues acepté, ahora vamos a seguir esto jurídicamente”, dice Emilia.

La diligencia que duró cerca de tres horas, terminó por preocupar a las organizaciones sociales, sobre todo por basarse “en un artículo periodístico”. Cabe mencionar que esta preocupación también se basa, entre otras cosas, a que en enero de 2010, Josefina Reyes, defensora de DH quien también había denunciado abusos militares en Ciudad Juárez, fue asesinada.

Trayectoria a favor de las mujeres

Por más de 20 años, Emilia ha trabajado en la defensa de los pueblos indígenas, las mujeres, las víctimas de tortura y la denuncia de abusos cometidos por el ejército. Desde finales de la década de los años 80, fue cofundadora de una de las primeras organizaciones no gubernamentales en México dedicada a la defensa de los DH la COSYDDHAC.

En 1990, lanzó, junto con otros defensoras y defensores de DH, la campaña “Tortura nunca más” que logró sancionar penal y socialmente este delito y modificar la legislación a favor de los DH en Chihuahua. Además ha realizado declaraciones públicas sobre los abusos militares a nivel nacional e internacional y ha sido ponente de casos graves de violaciones a los derechos fundamentales ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Desde enero de 2010, Emilia junto con el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres y el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, es representante legal de Nitza Paola, Rocío y José Ángel Alvarado, víctimas de desaparición forzada, a manos del ejército, desde el 29 de diciembre de 2009 y de quienes hasta la fecha se desconoce su paradero.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió medidas cautelares a favor de Emilia (MC-55-10) por el riesgo al que se enfrenta, este caso es conocido por el grupo de desaparición forzada de Naciones Unidas y recientemente la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió medidas provisionales a favor de Rocío, Nitza Paola y José Ángel.

El caso de los Alvarado es sólo una más de las violaciones a DH cometidos por policías y militares que se registran en el estado de Chihuahua.

De acuerdo con las organizaciones de esa entidad, entre marzo de 2009 y abril de 2010, tan sólo en Juárez, la ciudadanía denunció mil 17 abusos cometidos por policías y militares integrantes del entonces Operativo Conjunto Chihuahua.

Las organizaciones desconocen si en alguno de estos más de mil casos ha habido sanciones para quienes en lugar de garantizar la seguridad de los habitantes, cometieron abusos.

---

http://www.cimacnoticias.com/site/10081708-Denuncia-periodis.43784.0.html